COOPEMINAS
BOLETIN INFORMATIVO No. 101
28 DE NOVIEMBRE DE 2025

Presentando un cordial y respetuoso saludo a todos nuestros asociados, la Gerencia se permite informar:

1. Las tarjetas del beneficio social por antigüedad que la cooperativa otorga a los asociados tienen como plazo máximo para ser retiradas hasta el DIA 31 DE MARZO DE 2026; si a esta fecha no son retiradas serán destinadas exclusivamente para gastos generales de la cooperativa.

2.- COOPEMINAS prestará servicios a los asociados hasta el día 23 de diciembre, motivo por el cual se recibirán solicitudes de créditos ordinarios hasta el día lunes 15 de diciembre ya que es necesario citar a Comité de Crédito y debemos contar con el tiempo de sus integrantes, las demás líneas de crédito se recibirán hasta el día 17 de diciembre de 2025, sin excepción alguna.

3.- Igualmente se informa que las vacaciones colectivas de los funcionarios se iniciarán el día 24 de diciembre de 2025 y se reanudarán las actividades a partir del 19 de enero de 2026.

4.- COOPEMINAS ofrece una de las tasas de interés más bajas del mercado solidario y financiero, pregunte por su crédito y con gusto lo atenderemos.

5.- No olvide preguntar por la póliza exequial que tiene Coopeminas en convenio con funerales los Olivos, con planes muy económicos con los cuales pude cubrir a toda la familia.

6.- Igualmente recuerde que la cooperativa tiene convenio con el Grupo Empresarial Solidario GES el cual ofrece diferentes servicios como recreación, salud, planes de turismo, etc., esto se puede consultar en la página web o en las oficinas de Coopeminas.

7.- Les recordamos que el horario de atención en oficina es los lunes, martes, miércoles y viernes de 7:00 am a 3:00 pm en jornada continua, el día jueves se atenderá en forma telefónica y virtual en el mismo horario. Los 2 primeros días hábiles del mes no se tramitan créditos por motivo de cierre contable.

8.- Para información de todos los asociados a continuación se relacionan las actividades que ha realizado la administración de acuerdo con las tareas y propuestas presentadas en la Asamblea General Ordinaria de Asociados realizada en el año en curso:

TAREAS:

a.- Se recomienda para la vigencia del año 2025 lograr la capacitación del 100% de todos los asociados con el fin de que más asociados puedan postularse a los cargos de administración y control de Coopeminas.

Se logró cumplir con más del 99.5% la meta propuesta mediante el curso básico de economía solidaria efectuado en el periodo, por lo cual 345 de los 347 asociados registrados en la base social de la entidad con corte a octubre 31 de 2025 presentan como mínimo el curso básico de economía solidaria exigido por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

b.- El Consejo de Administración que sea elegido en la Asamblea General Ordinaria de Asociados en compañía del Comité de Educación y la gerencia deberán proyectar el Plan de Desarrollo Estratégico 2026 -2030 con el fin de garantizar la hoja de ruta de la cooperativa a futuro que le permita mantener y fortalecer su estabilidad financiera y social.

El Consejo de Administración con la colaboración de los Comités de apoyo y la gerencia luego de una amplia revisión y estudio actualizó y aprobó los Reglamentos y Manuales de la entidad emitidos en Acuerdos del No. 179 al No. 202, igualmente aprobó el Plan de Desarrollo Estratégico 2026 – 2030, estas labores se llevaron a cabo mediante un taller de trabajo realizado los días 12 y 13 de julio de 2025, la documentación anterior fue aprobada en el Acta del Consejo de Administración No. 561 el día 23 de julio de 2025.

PROPOSICIONES:

a.- Miguel Santacruz Varela – Solicita a la administración que se revisen los equipos de cómputo de la oficina y si es necesario se renueven teniendo en cuenta la recomendación de la Revisoría Fiscal.

El Consejo de Administración aprobó la compra de tres (3) equipos de cómputo con sus respectivas licencias de Windows profesional para empresas y Office 365 según consta en el Acta No. 564 de octubre 29 de 2025 efectuada su compra en el mes de noviembre por un valor total de $9.900.800 equipos y $249.900 licencias.

b.- Nubia Marina Estupiñán Hurtado – Propone se realice convenio con Colsanitas Medicina Prepagada.

El Consejo de Administración aprobó un convenio empresarial con el Grupo Empresarial Solidario GES quienes ofrecen afiliación a diferentes planes de medicina prepagada como Colmedica – Colsanitas – Coomeva – Medplus – Sura – Allianz, Acta No. 559 de mayo 28 de 2025 el cual fue legalizado con su respectiva documentación en el mes de julio e informado a los asociados mediante boletín No. 93 en agosto 4 de 2025 y publicado en la página web y redes sociales de Coopeminas.

c.- María Cortes de Orjuela – Propone se realicen campañas para vincular más asociados.

Al respecto se han aprobado incentivos para los asociados que presentan nuevos afiliados a la cooperativa representados en tarjetas regalos de $70.000 que se entregan una vez se legaliza el ingreso a la entidad del nuevo afiliado, igualmente se ha establecido una rifa mensual entre los asociados por el cumplimiento con todas sus obligaciones, se han realizado nuevos convenios ampliando el portafolio de servicios de la cooperativa, se proyectó una reforma al Estatuto Social en la cual se disminuye el

valor de la donación para la afiliación a la cooperativa el cual será llevado para aprobación en la Asamblea General Ordinaria de Asociados en el año 2026.

d.- Ana Janeth Rincón Rodríguez – Proponen se efectúen convenios con instituciones en Idiomas.

Se consultó con la academia Smart obteniendo como respuesta que para efectuar un convenio que tenga algún tipo descuento la cooperativa debe garantizar un mínimo de estudiantes lo cual es muy difícil por los costos del curso.

Igualmente se pudo averiguar que el Sena ofrece varios cursos en idiomas en forma virtual y de manera gratuita.

e.- María del Pilar Tique - Propone se reciban los ahorros de los asociados y se abran CDT´S generando rendimientos.

Propuesta no viable por el tipo de cooperativa que es Coopeminas (aportes y crédito), esto se explicó en la Asamblea.

f.- Ruth Betty Soler Jaramillo – Propone que a los asociados que no se les descuenta por nomina o la mesada pensional se les preste cinco veces los aportes.

Propuesta no viable debido a los requerimientos de la Supersolidaria en cuanto al riesgo de liquidez y crédito contenidos en el Sistema Integral de la Gestión del Riesgo, esto se explicó en la Asamblea.

Se debe también tener en cuenta el modelo de perdida esperada que se debe implementar por parte de las empresas del sector lo cual afectará de una manera sensible los estados financieros de las entidades (Nueva normatividad).

g.- Luis Alfonso Prieto Martínez – Propone que se retome el crédito de compra de cartera.

Se informó que este fue suspendido por políticas de protección del riesgo para la cooperativa, esto se explicó en la Asamblea.

Se deben tener en cuenta los factores contenidos en el numeral 6.

h.- Luis Hernando Pineda Bejarano – Pregunta por el convenio con la clínica odontológica Convenio Coodontólogos.

Aún no han retomado los convenios con las cooperativas están en el estudio.

i.- Pedro Arturo Ordosgoitia Reyes – Propone que se estudie la posibilidad de comprar una oficina para la cooperativa ya que esto ayudaría a disminuir gastos a futuro y generaría mayores excedentes para la entidad.

Revisado el tema por la administración esta propuesta no es viable debido a los bajos intereses que cobra la cooperativa por los créditos, la incertidumbre económica,

administrativa y política del país, los tipos de contratación en las entidades adscritas a la cooperativa, el nuevo pensamiento laboral de la generación actual y una normatividad fuerte que se aplica al sector solidario en cuanto a la colocación de cartera lo cual puede afectar en el mediano plazo los ingresos de la entidad.

j.- Claudia Estefanía García Moreno – Propone que se permita a la cooperativa afiliar asociados que no tengan vínculos con el sector y no sean familiares de los actuales.

La viabilidad de esta propuesta fue estudiada por el Consejo de Administración y se llevará propuesta a la Asamblea General Ordinaria de Asociados de reforma al Estatuto Social en cuanto a este tema, así: "ARTÍCULO 11 CALIDAD DE ASOCIADO SE INCLUYE EL NUMERAL 6: REFERIDOS DE ASOCIADOS QUE GARANTICEN SU RESPONSABILIDAD Y PERMANENCIA EN LA COOPERATIVA"., esto con el fin de buscar ampliar la base social de la cooperativa con nuevos asociados a los ya existentes.

k.- Kevin Alejandro Gambin Fajardo – Propone que se estudie la posibilidad de abrir otra Plataforma para pagos como PSE.

Informa la gerencia que hecha la averiguación en el banco este exige un número de transacciones mensuales con un costo fijo, igualmente en caso de no cumplirlas se traslada a la cooperativa un costo alto como sanción y que estos costos tendrían que ser llevados al asociado afectando sus pagos mensuales.

l.- Cesar Heli Mendoza Cruz y Aníbal de Jesús Muñoz Madrid – Proponen se efectúen convenios con centros vacacionales y compañías aéreas para compra de tiquetes y paquetes turísticos para los asociados.

El Consejo de Administración aprobó un convenio empresarial con el Grupo Empresarial Solidario GES quienes ofrecen servicios de planes de turismo, recreación, tiquetes, etc., con empresas como Aborda, y Styria Travel Acta No. 559 de mayo 28 de 2025 el cual fue legalizado con su respectiva documentación en el mes de julio e informado a los asociados mediante boletín No. 93 en agosto 4 de 2025 y publicado en la página web y redes sociales de Coopeminas.

m.- Ercilia María Monroy – Propone que se revise el tema de seguros para enfermedades como el cáncer de mama, la gerencia informa que se revisara la póliza del seguro de vida que actualmente tiene la cooperativa.

La póliza de vida grupo vida que ofrece Coopeminas a través de la aseguradora Mapfre ofrece planes hasta ciento cincuenta millones de pesos ($150.000.000.) y al igual que otras aseguradoras para ser incluidas en estas se deben tener en cuenta las preexistencias ya que para el ingreso se exige copia de la historia clínica completa del asegurado y diligenciar una declaración de asegurabilidad.

Nos puede contactar en: Teléfonos 601 3 09 91 73 – 320 2 44 51 13 o escribirnos a los correos coopeminas@coopeminas.com y coopeminas@hotmail.com.